



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 097 Digital ENTRE: 22/11/2023 y 22/11/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120220002900	ACCIÓN POSESORIA POR PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN	PEDRO ADAN SALAS ARTEAGA	JUNTA ACCIÓN COMUNAL VEREDA TOLDAS DE PEQUE REPRESENTADO POR ELIDIO VALDERRAMA GRACIANO Y OTRO	REQUIERE AL DEMANDANTE FIN APORTAR COMPROBANTE DE PAGO DE GASTOS AL PERITO DESIGNADO	21-11-2023	1
2	05543408900120230010100	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA ALIMENTOS	YULIANA ANDREA MORALES ZAPATA	JUAN ESTEBAN HERNANDEZ AGUIRRE	DECRETA MEDIDA CAUTELAR. NO SE ADJUNTA AUTO LEY 2213- 2022, ART.9°. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LA DEMANDANTE	21-11-2023	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las 8:00 A.M. y se desfija en la misma fecha a la 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9°)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en micro sitio del Juzgado en el Portal Web de la Rama Judicial,

YURY STELLA GIRÓN GRACIANO
SECRETARIA